

ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR CONTRATO SGR-CT-183-N°- 012 DE 2022

CONTRATO No.: SGR-CT-183-N°- 012 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS

OBJETO: “Contratar los servicios de un profesional en Comercio Internacional con Especialización de Gerencia de proyectos para ejercer las actividades de Coordinador Administrativo del proyecto de inversión **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183”**”

VALOR: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 7.661.903,33)

PLAZO: CATORCE (14) DÍAS Y UN (01) MES.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **LEYLA ASTRID MARUNLADA ARIAS**, identificado con con cédula de ciudadanía No. 52, 309,769, expedida en Bogotá, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente , **ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-CT-183- N°012 DE 2022**, previas las siguientes consideraciones:**01**). Que UP HOLDING SAS, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N°012 de 2022, Cuyo objeto es: Contratar los servicios de un profesional en Comercio Internacional con Especialización de Gerencia de proyectos para ejercer las actividades de Coordinador Administrativo del proyecto de inversión **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183”**, por valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 7.661.903,33)**, con un plazo de ejecución de catorce (14) días y un (01) mes contados a partir del 17 de marzo de 2022, según acta de inicio.**02**). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 30 de abril de 2022.**3**) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 29 de abril de 2022, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales. **4**) Mediante oficio del 29 de abril de 2022, el contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales N° 012 de 2022 **5**). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 15 de mayo de 2022. **6.**) Que el contrato de prestación de servicios profesionales N° 012 de 2022, se encuentra vigente y en ejecución. **7.)** Que el valor a

adicionar en tiempo y valor no supera el 50% del valor total del contrato suscrito.⁸ Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N°4522 de 2022 con cargo al Rubro de Administrativos, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: PRORROGUESÈ: El contrato de prestación de servicios N° 012 de 2022, Cuyo objeto es: Contratar los servicios de un profesional en Comercio Internacional con Especialización de Gerencia de proyectos para ejercer las actividades de Coordinador Administrativo del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183**”, Por un plazo de (15) días calendario más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE: Al contrato de prestación de servicios N° 012 de 2022 la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOCE PESOS M/CTE (\$2.612.012)**.

CLASULA TERCERA: FORMA DE PAGO: Un pago por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOCE PESOS M/CTE (\$2.612.012)**. A razón de 15 días calendario contados a partir del vencimiento del contrato principal, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente edición en tiempo y valor será cancelado con cargo al CDP N° 4522 de 2022 el 30 de abril de 2022 expedido por el SPGR.

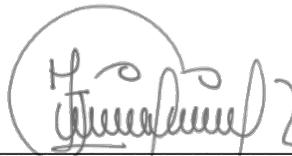
CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 012 de 2022, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal. Las demás cláusulas pactadas en el contrato 012 de 2022, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio- Meta, a los treinta (30) días del mes de abril de 2022, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS
C.C N° 52, 309,769 de Bogotá.